



World Justice Project

Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024

| TABLA DE CONTENIDO

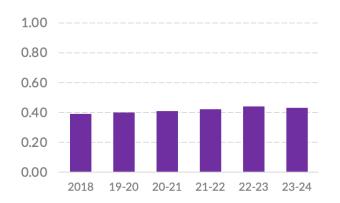
Introducción	4
Resultados por factor	5
AUSENCIA DE CORRUPCIÓN, GOBIERNO ABIERTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS	
FACTOR 2 Ausencia de corrupción	6
Gobierno abierto	6
FACTOR 1 Límites al poder gubernamental	7
JUSTICIA Y SEGURIDAD	
FACTOR 8 Justicia penal	8
FACTOR 7 Justicia civil	9
FACTOR 5 Orden y seguridad	10
CUMPLIMIENTO REGULATORIO	
FACTOR 6 Cumplimiento regulatorio	11
DERECHOS FUNDAMENTALES	
FACTOR 4 Derechos fundamentales	12
Resultados por sub-factor	13

Introducción

Chihuahua está en la posición 11 del Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024.¹ Tiene una puntuación de 0.43 en una escala que va de 0 a 1, donde 1 representa la calificación idónea. La entidad ha mejorado desde el lugar 18 que ocupó en la primera edición.

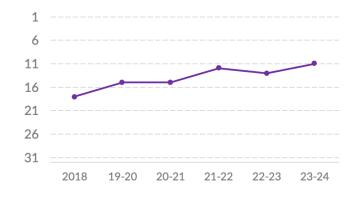
- La posición más alta de la entidad es su quinto lugar en justicia civil (Factor 7), con 0.43. También, ocupa la séptima posición en gobierno abierto (Factor 3), con 0.49.
- La dimensión con el puntaje más bajo es justicia penal (Factor 8), con 0.37, con lo que ocupa la posición 16.

Puntajes



2018	0.39
2019-2020	0.40
2020-2021	0.41
2021-2022	0.42
2022-2023	0.44
2023-2024	0.43

Posición respecto a los 32 estados



2018	18/32
2019-2020	15/32
2020-2021	15/32
2021-2022	12/32
2022-2023	13/32
2023-2024	11/32

¹ La información que sustenta el Índice del WJP 2023-2024 fue recolectada al cierre del año 2023. Es información de primera mano para capturar las voces de miles de personas en zonas urbanas y rurales en los 32 estados del país. De forma específica, el Índice utiliza más de 600 variables generadas a partir de las respuestas a una encuesta aplicada a población general a 12,800 personas, de las respuestas a encuestas aplicadas a más de 2,000 especialistas en derecho penal, derecho civil, derecho laboral, y salud pública, y de información generada por otras instituciones (12 fuentes terciarias).

Resultados por factor

ADHESIÓN AL ESTADO DE DERECHO

	029	.3034	.3539	.4044	.4549	.5054	.5559	.6064	.6569	.701.0
/	Adhesión más débil Adhesión más fu							nás fuerte		

Puntajes

FACTORES	2018	19-20	20-21	21-22	22-23	23-24
1 Límites al poder gubernamental	0.41	0.44	0.46	0.47	0.45	0.44
2 Ausencia de corrupción	0.36	0.36	0.38	0.36	0.39	0.38
3 Gobierno abierto*	0.38	0.38	0.38	0.53	0.53	0.49
4 Derechos fundamentales	0.52	0.51	0.53	0.52	0.52	0.51
5 Orden y seguridad	0.27	0.30	0.36	0.36	0.37	0.42
6 Cumplimiento regulatorio	0.36	0.39	0.35	0.38	0.40	0.41
7 Justicia civil	0.37	0.40	0.40	0.40	0.44	0.43
8 Justicia penal	0.42	0.39	0.39	0.37	0.39	0.37

Posición respecto a los 32 estados

FACTORES	2018	19-20	20-21	21-22	22-23	23-24
1 Límites al poder gubernamental	14 /32	14 /32	9 /32	6 /32	8 /32	9 /32
2 Ausencia de corrupción	12 /32	15 /32	14 /32	14 /32	10 /32	12 /32
3 Gobierno abierto*	18 /32	18 /32	18 /32	7 /32	7 /32	7 /32
4 Derechos fundamentales	5 /32	12 /32	5 /32	4/32	6 /32	9 /32
5 Orden y seguridad	28 /32	20 /32	21 /32	19 /32	21 /32	17 /32
6 Cumplimiento regulatorio	18 /32	11 /32	23 /32	10 /32	11 /32	9 /32
7 Justicia civil	12 /32	8 /32	7 /32	8 /32	2 /32	5 /32
8 Justicia penal	7 /32	14 /32	12 /32	14 /32	12 /32	16 /32

^{*} Para esta edición del índice se utiliza la versión 2023 de la Métrica de Gobierno Abierto (MGA), la cual es comparable con las dos ediciones anteriores del Índice, que incluye la versión 2021 de la MGA. Estos resultados no son comparables con los de las primeras tres ediciones, en las que se utilizó la edición 2017 de la MGA. Revisar la sección de Metodología del reporte del Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024, para más información.

Ausencia de corrupción

Chihuahua se encuentra en el lugar 12 nacional en ausencia de corrupción (Factor 2), con 0.38.

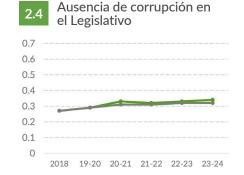
- El sub-factor con mejor posición es la ausencia de corrupción en el judicial (sub-factor 2.2), en la séptima con un puntaje 0.49, ligeramente por encima de 0.48 en 2018. Además, está en octavo en ausencia de corrupción en el legislativo (subfactor 2.4), con 0.34, puntaje que ha mejorado desde 0.27 en 2018.
- Se ubica en la décima posición en ausencia de corrupción en las instituciones de seguridad y procuración de justicia (sub-factor 2.3), con 0.36, debajo de 0.41 en la edición anterior. Finalmente, se ubica en la posición 18 en ausencia de corrupción en el ejecutivo (sub-factor 2.1), con un puntaje de 0.33.











FACTOR 3

Gobierno abierto

En gobierno abierto (Factor 3) se ubica en el séptimo lugar nacional con 0.49, misma posición que en las últimas tres ediciones.²

 En la garantía al derecho a la información (sub-factor 3.2), está en la posición 11, con un puntaje de 0.62. En participación ciudadana (sub-factor 3.1), obtuvo un puntaje de 0.36 y la séptima posición.

2 El Índice incluye la Métrica de Gobierno Abierto (MGA) 2023, realizada por el Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI) y el Colmex como fuente de información para el Factor 3. Estos resultados son comparables con las dos últimas ediciones del Índice, que utilizan la MGA 2021, pero no son comparables con los de las primeras tres ediciones, en las que se utilizó la MGA 2017. Los rankings se basan en los datos del sitio web de la MGA.

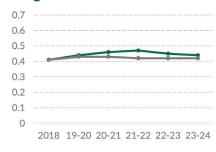
GRÁFICOS

Límites al poder gubernamental

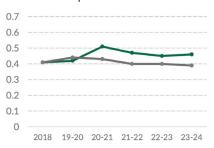
En límites al poder gubernamental (Factor 1) está en la novena posición con 0.44, una mejora respecto al 0.41 de la primera edición.

- En este aspecto, está en segundo en el indicador que mide si las elecciones son libres, limpias y transparentes (sub-factor 1.6), con 0.55, con mejoras desde 0.46 en 2018. También, está en octavo en la efectividad del legislativo local como contrapeso (sub-factor 1.1), con 0.46, por debajo de 0.51 en 2020-2021. Además, está en noveno en la efectividad del judicial como contrapeso (sub-factor 1.2) con 0.50, debajo de su 0.54 en 2021-2022.
- Se ubica en el lugar 16 en la efectividad de los organismos de fiscalización y control como contrapesos (sub-factor 1.3), con 0.29, el cual ha disminuido de 0.38 en 2018. También, está en la posición 18 en la efectividad de los contrapesos no gubernamentales (sub-factor 1.5), con 0.50, por debajo de su 0.57 en 2021-2022. Finalmente, su posición más baja es la 24 en sanciones a personas funcionarias públicas cuando abusan de sus funciones (sub-factor 1.4), con 0.37, el cual ha mejorado desde 0.29 en 2018.

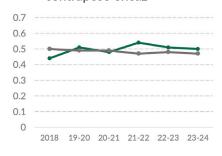




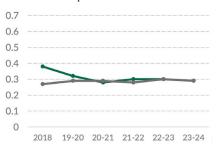
El legislativo es contrapeso eficaz



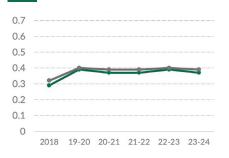
El judicial es contrapeso eficaz



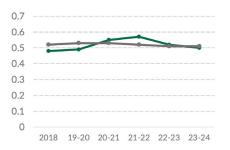
Organismos de control son contrapeso eficaz



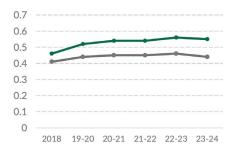
Sanciones por abuso de poder



Contrapesos no 1.5 gubernamentales son eficaces



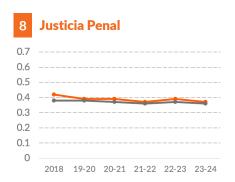
Elecciones se apegan a la ley



Justicia penal

En justicia penal (Factor 8) Chihuahua está en la posición 16 con 0.37. Este aspecto no ha tenido cambios significativos en las últimas cinco ediciones.

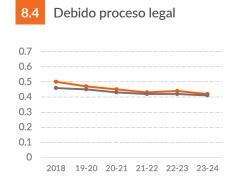
- Su posición más alta en este aspecto es la novena en la imparcialidad, independencia y ausencia de corrupción en el sistema de justicia penal (sub-factor 8.5), con 0.42, ligeramente por debajo de su 0.43 en 2018. También, está en décimo en la eficacia de los sistemas de procuración y de impartición de justicia (sub-factor 8.2), con 0.36, por debajo del 0.43 que obtuvo en 2019-2020. Además, está en la posición 13 en el respeto al debido proceso penal (sub-factor 8.4) con 0.42, debajo de su 0.50 en la primera edición.
- Se ubica en lugar 16 en la garantía de los derechos de las víctimas (subfactor 8.3), con 0.44, con descensos desde 0.54 en la primera edición. También tiene la posición 18 en la eficacia de las investigaciones penales (sub-factor 8.1), con un puntaje de 0.19, con descensos desde 0.27 en 2018 y aún lejos de la calificación idónea. Finalmente, está en la posición 23 en la seguridad y el respeto a los derechos humanos en el sistema penitenciario (sub-factor 8.6), con 0.38, con caídas desde 0.43 en 2021-2022.











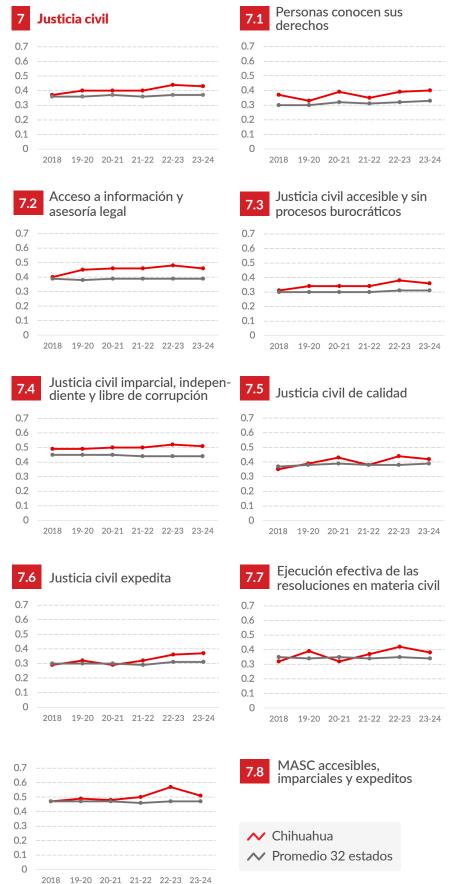




Justicia civil

En justicia civil (Factor 7), el estado se encuentra en la quinta posición del país, con 0.43. Este es su factor meior posicionado; la entidad ha mejorado desde el 0.37 que obtuvo en 2018.

- En este aspecto, está en la segunda posición en si las personas conocen sus derechos y confían en las instituciones del sistema de justicia civil (sub-factor 7.1), con 0.40, con aumentos desde 0.37 en 2018. También, está en tercero en el acceso a información y a asesoría legal asequible (sub-factor 7.2), con 0.46, una mejora desde 0.40 en 2018. Asimismo, está en cuarto en la imparcialidad, independencia y ausencia de corrupción en su sistema de justicia civil (sub-factor 7.4), con 0.51. Además, está en quinto en la celeridad del sistema de justicia civil (sub-factor 7.6), con 0.37, con mejoras significativas desde 0.29 en la primera edición.
- La entidad también ocupa la quinta posición en si las personas pueden resolver sus problemas legales fácilmente y sin altos costos ni procesos burocráticos (sub-factor 7.3), con 0.36, con mejoras desde 0.31 en 2018. También, se ubica en séptimo en la calidad del sistema de justicia civil (subfactor 7.5), con 0.42, una mejora desde 0.35 en 2018. Asimismo, está en séptimo en la accesibilidad, imparcialidad y celeridad de sus mecanismos alternativos de solución de controversias (MASC, sub-factor 7.8), con 0.51, por debajo de 0.57 en la edición anterior. Finalmente, su posición más baja es la 11 en ejecuciones efectivas de las resoluciones de los tribunales civiles y administrativos (sub-factor 7.7), con 0.38, por debajo de 0.42 en la edición anterior.

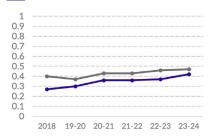


Orden y seguridad

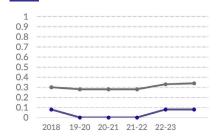
En orden y seguridad (Factor 5), Chihuahua se encuentra en el lugar 17 nacional, con 0.42, con mejoras consistentes desde el 0.27 que obtuvo en 2018.

- Está en el lugar 25 nacional en ausencia de homicidios (sub-factor 5.1), con un puntaje de 0.08 y una tasa de 53 homicidios por cada 100,000 habitantes, según datos administrativos del INEGI de 2022. Mismo puntaje que obtuvo en 2018.
- Además, está en el lugar 11 en sensación de seguridad de las personas (sub-factor 5.3), con 0.47, una mejora desde 0.44 en la primera edición.
- En ausencia de crimen (sub-factor 5.2), tiene un puntaje de 0.71 y el lugar 13 a nivel nacional, mismo puntaje que en 2020-2021 y por encima de 0.54 de la edición anterior.

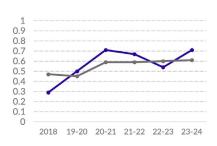
Orden y Seguridad



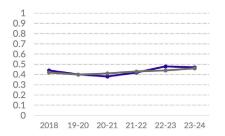
Ausencia de homicidios



Ausencia de crimen



Las personas se sienten seguras



³ El Índice utiliza los datos administrativos del INEGI de 2022. La tasa nacional es de 25 homicidios por cada 100,000 habitantes.

⁴ El Índice utiliza la información de la ENVIPE 2023, que ubica a las tasas de prevalencia e incidencia delictivas del estado en 20,651 víctimas y 23,726 delitos por cada 100,000 habitantes, respectivamente. La tasa nacional de prevalencia e incidencia delictivas es de 22,587 víctimas y 28,701 delitos por cada 100,000 habitantes, respectivamente.

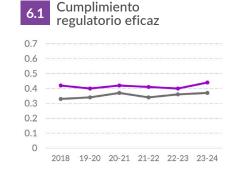
Cumplimiento regulatorio

En cumplimiento regulatorio (Factor 6), Chihuahua se encuentra en la novena posición nacional con 0.41, una mejora desde 0.36 en la primera edición.

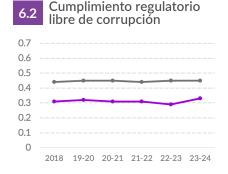
- Está en segundo lugar en el cumplimiento efectivo de la normativa y las regulaciones gubernamentales (sub-factor 6.1), con 0.44, ligeramente por encima de 0.42 en 2018. También, está tercer lugar en la garantía al debido proceso en procedimientos administrativos (sub-factor 6.4), con 0.44, aunque por debajo de 0.49 en la edición anterior. Además, está en quinto en el respeto a los derechos de propiedad (sub-factor 6.5), con 0.43, una mejora desde 0.39 en la edición anterior.
- La entidad se ubica también en quinto en la eficiencia de los procedimientos administrativos (sub-factor 6.3), con 0.42, el cual ha mejorado desde su 0.33 de 2018. Finalmente, ocupa la posición 26 en ausencia de corrupción en la aplicación de regulaciones (sub-factor 6.2), con 0.33, una meiora desde 0.29 en la edición anterior.

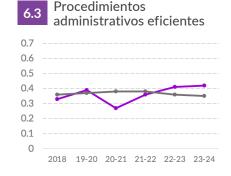
Chihuahua

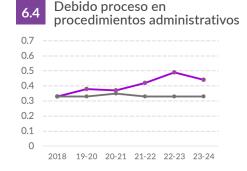


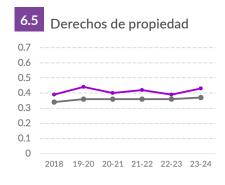


✓ Promedio 32 estados









Derechos fundamentales

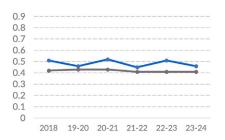
Chihuahua se encuentra en la novena posición nacional en derechos fundamentales (Factor 4), con 0.51, el cual no ha tenido cambios significativos desde 0.52 en 2018.

- Su posición más alta es la sexta en el respeto de los derechos laborales (sub-factor 4.8), con 0.44, el cual ha meiorado desde su 0.35 de 2018. Asimismo, se ubica en séptimo en ausencia de discriminación (subfactor 4.1), con 0.46, una caída desde 0.51 en la edición anterior. También, está en octavo en libertad religiosa (sub-factor 4.5), con 0.78. Está en la décima posición en derecho a la privacidad (sub-factor 4.6). con 0.42, mismo puntaje que en 2018.
- Se ubica en el lugar 13 en el respeto al debido proceso (sub-factor 4.3), con 0.42, el cual ha ido en descenso desde 0.50 en 2018. Finalmente, se ubica en la posición 18 en los dos sub-factores restantes. En la garantía al derecho a libertad de asamblea y asociación (sub-factor 4.7), tiene 0.57, por debajo de 0.62 en la edición anterior, y en libertad de expresión (sub-factor 4.4), obtuvo 0.50, por debajo de 0.57 en 2021-2022.

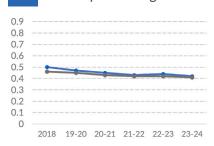




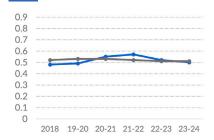
Ausencia de discriminación



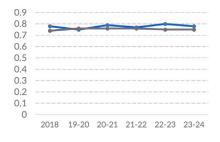
Debido proceso legal



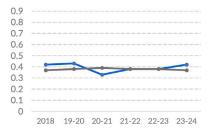
Libertad de expresión



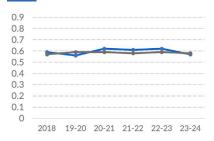
4.5 Libertad religiosa



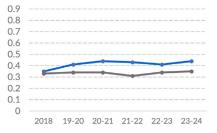
Derecho a la privacidad



4.7 Libertad de asociación



Derechos laborales



Resultados por sub-factor

Puntajes

SUBFACTORES	2018	19-20	20-21	21-22	22-23	23-24
1.1 El legislativo es un contrapeso eficaz	0.41	0.42	0.51			0.46
1.2 El judicial es un contrapeso eficaz	0.44	0.51		0.54	0.51	0.50
1.3 Los organismos de control son un contrapeso eficaz	0.38	0.32	0.28	0.30	0.30	0.29
1.4 Sanciones por abuso de poder	0.29	0.39	0.37	0.37	0.39	0.37
1.5 Los contrapesos no gubernamentales son eficaces			0.55	0.57	0.52	0.50
1.6 Las elecciones se apegan a la ley		0.52	0.54	0.54	0.56	0.55
2.1 Ausencia de corrupción en el ejecutivo	0.30	0.32	0.33	0.31	0.33	0.33
2.2 Ausencia de corrupción en el judicial					0.50	0.49
2.3 Ausencia de corrupción en las instituciones de seguridad	0.39	0.37	0.40	0.35	0.41	0.36
2.4 Ausencia de corrupción en el legislativo	0.27	0.29	0.33	0.32	0.33	0.34
3.1 Participación ciudadana*	0.25	0.25	0.25	0.43	0.43	0.36
3.2 Derecho a la información pública*	0.50	0.50	0.50	0.62	0.62	0.62
4.1 Ausencia de discriminación	0.51		0.52		0.51	
4.2 Derecho a la vida y a la seguridad**						
4.3 Debido proceso legal	0.50	0.47	0.45	0.43	0.44	0.42
4.4 Libertad de expresión			0.55	0.57	0.52	0.50
4.5 Libertad religiosa	0.78	0.75	0.79	0.77	0.80	0.78
4.6 Derecho a la privacidad	0.42	0.43	0.33	0.38	0.38	0.42
4.7 Libertad de asociación	0.59	0.56	0.62	0.61	0.62	0.57
4.8 Derechos laborales	0.35	0.41	0.44	0.43	0.41	0.44
5.1 Ausencia de homicidios	0.08	0.00	0.00	0.00	0.08	0.08
5.2 Ausencia de crimen	0.29	0.50	0.71	0.67	0.54	0.71
5.3 Las personas se sienten seguras	0.44	0.40	0.38	0.42		0.47
6.1 Cumplimiento regulatorio eficaz	0.42	0.40	0.42	0.41	0.40	0.44
6.2 Cumplimiento regulatorio libre de corrupción	0.31	0.32	0.31	0.31	0.29	0.33
6.3 Procedimientos administrativos eficientes	0.33	0.39	0.27	0.36	0.41	0.42
6.4 Debido proceso en procedimientos administrativos	0.33	0.38	0.37	0.42		0.44
6.5 Derechos de propiedad	0.39	0.44	0.40	0.42	0.39	0.43
7.1 Las personas conocen sus derechos	0.37	0.33	0.39	0.35	0.39	0.40
7.2 Acceso a información y asesoría legal en casos civiles	0.40					0.46
7.3 Justicia civil accesible y sin procesos burocráticos	0.31	0.34	0.34	0.34	0.38	0.36
7.4 Justicia civil imparcial, independiente y libre de corrupción			0.50	0.50	0.52	0.51
7.5 Justicia civil de calidad	0.35	0.39	0.43	0.38	0.44	0.42
7.6 Justicia civil expedita	0.29	0.32	0.29	0.32	0.36	0.37
7.7 Ejecución efectiva de las resoluciones en materia civil	0.32	0.39	0.32	0.37	0.42	0.38
7.8 MASC accesibles, imparciales y expeditas				0.50	0.57	0.51
8.1 Investigación penal eficaz	0.27	0.23	0.24	0.26	0.20	0.19
8.2 Procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz	0.39	0.43	0.34	0.31	0.38	0.36
8.3 Derechos de las víctimas	0.54			0.41	0.44	0.44
8.4 Debido proceso legal	0.50			0.43	0.44	0.42
8.5 Justicia penal imparcial, independiente y libre de corrupción	0.43	0.40	0.43	0.40	0.43	0.42
8.6 Sistema penitenciario respetuoso de los derechos humanos	0.37	0.32	0.42	0.43	0.41	0.38

^{*} Para esta edición del índice se utiliza la versión 2023 de la Métrica de Gobierno Abierto (MGA), la cual es comparable con las dos ediciones anteriores del Índice, que incluye la versión 2021 de la MGA. Estos resultados no son comparables con los de las primeras tres ediciones, en las que se utilizó la edición 2017 de la MGA. Revisar la sección de Metodología del reporte del Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024, para más información.

^{**}En México actualmente no existe un registro adecuado, sistematizado y completo para medir este concepto a nivel estatal, por lo que se dejó como un valor vacío que no tiene ningún efecto en las puntuaciones.

| Resultados por sub-factor

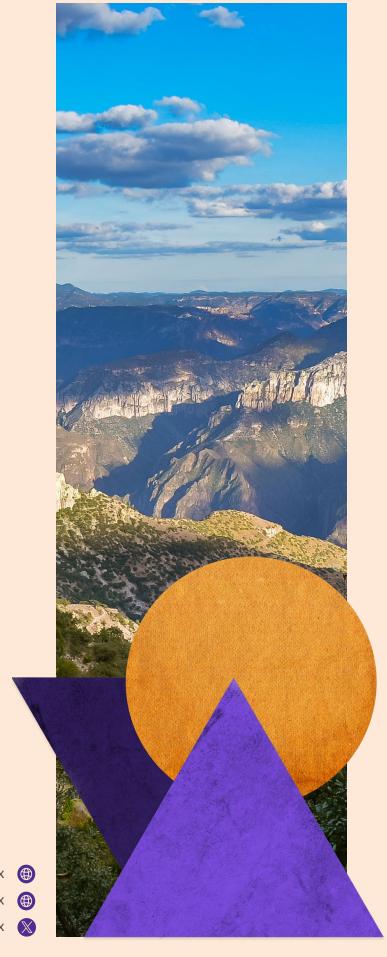
Posición respecto a los 32 estados

SUBFACTORES	2018	19-20	20-21	21-22	22-23	23-24
1.1 El legislativo es un contrapeso eficaz	18 /32	23 /32	4 /32	6 /32	11 /32	8 /32
1.2 El judicial es un contrapeso eficaz	29 /32	14 /32	23 /32	6 /32	7 /32	9 /32
1.3 Los organismos de control son un contrapeso eficaz	1 /32	7 /32	20 /32	14 /32	15 /32	16 /32
1.4 Sanciones por abuso de poder	26 /32	16 /32	22 /32	23 /32	22 /32	24 /32
1.5 Los contrapesos no gubernamentales son eficaces	25 /32	27 /32	12 /32	7 /32	15 /32	18 /32
1.6 Las elecciones se apegan a la ley	7 /32	3 /32	2 /32	3 /32	3 /32	2 /32
2.1 Ausencia de corrupción en el ejecutivo	20 /32	21 /32	21 /32	23 /32	22 /32	18 /32
2.2 Ausencia de corrupción en el judicial	11 /32	10 /32	12 /32	7 /32	7 /32	7 /32
2.3 Ausencia de corrupción en las instituciones de seguridad	9 /32	13 /32	9 /32	14 /32	7 /32	10 /32
2.4 Ausencia de corrupción en el legislativo	17 /32	15 /32	11 /32	10 /32	12 /32	8 /32
3.1 Participación ciudadana*	20 /32	20 /32	20 /32	4/32	4 /32	7 /32
3.2 Derecho a la información pública*	16 /32	16 /32	16 /32	12 /32	12 /32	11 /32
4.1 Ausencia de discriminación	2 /32	5 /32	1 /32	9 /32	1/32	7 /32
4.2 Derecho a la vida y a la seguridad**	-	-	-	-	-	-
4.3 Debido proceso legal	4/32	12 /32	14 /32	18 /32	11 /32	13 /32
4.4 Libertad de expresión	25 /32	27 /32	12 /32	7 /32	15 /32	18 /32
4.5 Libertad religiosa	6 /32	23 /32	6 /32	9 /32	2 /32	8 /32
4.6 Derecho a la privacidad	10 /32	8 /32	26 /32	15 /32	14 /32	10 /32
4.7 Libertad de asociación	7 /32	29 /32	7 /32	5 /32	7 /32	18 /32
4.8 Derechos laborales	13 /32	4 /32	4 /32	3 /32	4 /32	6 /32
5.1 Ausencia de homicidios	26 /32	30 /32	30 /32	30 /32	24 /32	25 /32
5.2 Ausencia de crimen	23 /32	13 /32	14 /32	13 /32	18 /32	13 /32
5.3 Las personas se sienten seguras	15 /32	13 /32	17 /32	16 /32	10 /32	11 /32
6.1 Cumplimiento regulatorio eficaz	4/32	2 /32	6 /32	3 /32	7 /32	2 /32
6.2 Cumplimiento regulatorio libre de corrupción	28 /32	27 /32	28 /32	28 /32	30 /32	26 /32
6.3 Procedimientos administrativos eficientes	18 /32	11 /32	30 /32	21 /32	7 /32	5 /32
6.4 Debido proceso en procedimientos administrativos	13 /32	7 /32	14 /32	3 /32	1 /32	3 /32
6.5 Derechos de propiedad	6 /32	1 /32	9 /32	6 /32	12 /32	5 /32
7.1 Las personas conocen sus derechos	2 /32	7 /32	1/32	6 /32	4/32	2 /32
7.2 Acceso a información y asesoría legal en casos civiles	13 /32	6 /32	3 /32	5 /32	3 /32	3 /32
7.3 Justicia civil accesible y sin procesos burocráticos	14 /32	6 /32	7 /32	6 /32	4 /32	5 /32
7.4 Justicia civil imparcial, independiente y libre de corrupción	6 /32	7 /32	4/32	6 /32	4/32	4/32
7.5 Justicia civil de calidad	18 /32	15 /32	7 /32	17 /32	5 /32	7 /32
7.6 Justicia civil expedita	18 /32	11 /32	19 /32	9 /32	5 /32	5 /32
7.7 Ejecución efectiva de las resoluciones en materia civil	21 /32	7 /32	20 /32	11 /32	4/32	11 /32
7.8 MASC accesibles, imparciales y expeditas	16 /32	10 /32	10 /32	7 /32	4/32	7 /32
8.1 Investigación penal eficaz	2 /32	12 /32	9 /32	2 /32	15 /32	18 /32
8.2 Procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz	14 /32	4 /32	18 /32	18 /32	8 /32	10 /32
8.3 Derechos de las víctimas	1 /32	5 /32	7 /32	21 /32	16 /32	16 /32
8.4 Debido proceso legal	4 /32	12 /32	14 /32	18 /32	11 /32	13 /32
8.5 Justicia penal imparcial, independiente y libre de corrupción	13 /32	17 /32	11 /32	10 /32	10 /32	9 /32
8.6 Sistema penitenciario respetuoso de los derechos humanos	16 /32	24 /32	10 /32	12 /32	18 /32	23 /32

^{*} Para esta edición del índice se utiliza la versión 2023 de la Métrica de Gobierno Abierto (MGA), la cual es comparable con las dos ediciones anteriores del Índice, que incluye la versión 2021 de la MGA. Estos resultados no son comparables con los de las primeras tres ediciones, en las que se utilizó la edición 2017 de la MGÁ. Revisar la sección de Metodología del reporte del Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024, para más información.

^{**}En México actualmente no existe un registro adecuado, sistematizado y completo para medir este concepto a nivel estatal, por lo que se dejó como un valor vacío que no tiene ningún efecto en las puntuaciones.





worldjusticeproject.mx

index.worldjusticeproject.mx

@TheWJP_mx